

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 245 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Rojas Arce, contra don Gabriel Fernández Avilés Nuño, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dada cuenta; por recibida diligencia del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Madrid, únase al procedimiento de su razón y visto su contenido y desconociendo el actual paradero del ejecutado realícense los actos de comunicación por medio de edictos insertando un extracto suficiente de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID correspondiente con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios correspondiente, salvo en el supuesto de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Gabriel Fernández Avilés Nuño, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.093/10)